

NO DEJEMOS A NADIE ATRÁS

EL ASILO Y LA AGENDA 2030



**NO DEJEMOS
A NADIE ATRÁS**

EL ASILO Y LA AGENDA 2030



PRÓLOGO

Esta guía forma parte de “No dejemos a nadie atrás: procesos de transformación en la comunidad universitaria hacia una ciudadanía responsable y activa con los Derechos Humanos de las personas refugiadas en el marco de la Agenda 2030”, un proyecto de Educación para el Desarrollo que busca impulsar una ciudadanía global universitaria comprometida con los derechos de las personas refugiadas en el marco de la Agenda 2030.

Financiado por la **Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID)**, este proyecto ha sido realizado por el **Comité español de ACNUR**, una organización no gubernamental, creada en 1993 y declarada de Utilidad Pública, cuya labor se centra en informar, sensibilizar y recaudar fondos para apoyar el trabajo de ACNUR, la Agencia de la ONU para las personas refugiadas, desplazadas y apátridas.

ACNUR se creó el 14 de diciembre de 1950, tras la Segunda Guerra Mundial, para ayudar a los millones de europeos desplazados por el conflicto. Hoy, 68 años después, la organización sigue cumpliendo con su mandato de protección y asistencia de las personas refugiadas alrededor del mundo.

ÍNDICE

08.
1. ¿QUÉ ES LA
AGENDA 2030?

11.
2. LA AGENDA 2030 Y LA
POBLACIÓN REFUGIADA

14.
3. ¿QUIÉNES SON
LAS PERSONAS
BENEFICIARIAS
DE PROTECCIÓN
INTERNACIONAL?

18.
4. EL MANDATO DE
ACNUR Y SUS ÁREAS DE
INTERVENCIÓN

20.
5. ¡ODS EN ACCIÓN!

32.
6. LAS PERSONAS
REFUGIADAS EN EL
MUNDO: UNA MIRADA
EN CONJUNTO

33.
7. Y TÚ, ¿QUÉ
PUEDES HACER?

06. Objetivos, metas e indicadores

07. “Transformar nuestro mundo”:
el potencial de la Agenda
2030 y sus retos

09. 68,5 millones de personas
personas desplazadas
forzosamente en el mundo

10. ¿Cómo se plantea, desde
la Agenda 2030, la
protección de las víctimas del
desplazamiento forzoso?

12. Personas refugiadas: definición
y estatuto

13. Solicitantes de asilo,
desplazados internos, apátridas
y migrantes: las figuras de la
movilidad humana

16. La misión de ACNUR

17. ¿Cómo trabaja ACNUR?

18. Las áreas de trabajo de
ACNUR en el marco de la
Agenda 2030

19. Refugio (ODS 7, 10, 11, 13 y 17)

21. Nutrición (ODS 1, 2, 3, 8, 10)

22. Educación (ODS 1, 4, 5, 10, 16)

24. Salud (ODS 2, 3, 5, 6, 10)

25. Agua y saneamiento
(ODS 1, 2, 3, 5, 6)

26. Género (ODS 1, 3, 5, 10, 16)

28. Medios de vida (ODS 1, 5, 8, 10, 12)

Esta publicación ha sido elaborada por el Área de Sensibilización y Educación para el Desarrollo del Comité español de ACNUR y cuenta con la colaboración de la Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AACID).

El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva del Comité español de ACNUR y no refleja, necesariamente, la postura de la AACID.

Comité español de ACNUR

C/ Cuesta del Rosario 8, casa 2, 3ºE
41004 Sevilla
Tel. (+34) 954 501 007
andalucia@eacnur.org

www.eacnur.org

Diseño y maquetación: GlobalDesign
Imagen de portada: © ACNUR/ Roger Arnold
Edición: febrero 2019
Depósito Legal: M-8636-2019

Este documento es de distribución general. No se autoriza la reproducción y la traducción sin solicitud previa al Comité español de ACNUR.



© ACNUR / S. Escobar-Jaramillo

EL REFUGIO EN LA AGENDA 2030, UN COMPROMISO DE TODOS ¿TE SUMAS AL CAMBIO?

Desde su lanzamiento en septiembre de 2015, la Agenda 2030 constituye un marco de referencia imprescindible para abordar el desarrollo sostenible.

En ella se afirma que los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son una responsabilidad compartida. Para erradicar la pobreza en sus múltiples dimensiones, proteger el planeta y empoderar a las personas más vulnerables es necesario el compromiso de todos: ciudadanas y ciudadanos de todo el mundo, gobiernos, sociedad civil, empresas, universidades y organismos internacionales como ACNUR, la Agencia de la ONU para los Refugiados.

En la actualidad más de 68 millones de personas desplazadas por los conflictos y las persecuciones experimentan en primera persona las consecuencias del desarraigo. Para ACNUR el camino hacia el cambio empieza por empezar por darles asistencia y protección y reconstruir sus proyectos de vida.

Te invitamos a que tú también te sumes al cambio: esta guía educativa quiere ayudarte a entender la Agenda 2030 y los retos que plantea de cara a la protección internacional, así como el mandato de ACNUR y algunos consejos para implicarte en este proceso global.



1. ¿QUÉ ES LA AGENDA 2030?

En septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprueba la **Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible**, un plan de acción de carácter universal e integral para una sociedad más justa, próspera, pacífica y decidida a proteger el planeta y sus ecosistemas.

Esta Agenda propone **un nuevo modelo de desarrollo** basado en una visión multidimensional de la sostenibilidad que integra aspectos sociales, económicos, ambientales y políticos. Además, rompe con la idea de que existan países desarrollados y países en desarrollo: en el Norte, como en el Sur, queda mucho recorrido hasta lograr un cambio efectivo y cada país tiene la responsabilidad de trabajar para ello, tanto en su territorio nacional, como en sus relaciones con el exterior.

Uno de los aspectos que marca la diferencia entre esta Agenda y su predecesora, la Agenda de Desarrollo del Milenio - en vigor durante el periodo 2000 -2015 - es la **universalidad de los retos actuales** que interconecta, en un único proceso, áreas geográficas y sectoriales muy diferentes.

Objetivos, metas e indicadores

La Agenda 2030 plantea **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, herederos de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) y, a la vez, resultado del

aprendizaje de las carencias de estos últimos. Estos objetivos se declinan en **169 metas** y en un amplio conjunto de **indicadores**, definiendo un marco de evaluación para su cumplimiento y un doble mecanismo (nacional e internacional) de rendición de cuentas, otra novedad con respecto al proceso anterior.

Para establecer los objetivos, las metas y los indicadores, se ha organizado **un proceso histórico de consulta** en el que, junto con los gobiernos nacionales y las agencias internacionales, han participado organizaciones de la sociedad civil, colectivos, empresas, universidades y gobiernos locales y regionales de todo el mundo.

Este recorrido ha contribuido a determinar de forma tajante **la identidad multi-actor de la Agenda**: diferentes observadores han hablado de “experimento de gobernanza global” para describir un proceso participativo que pretende ir más allá de un acuerdo político entre gobiernos. A este respecto, cabe señalar la importancia de las nuevas tecnologías, así como el papel de las plataformas virtuales en el diseño, la propuesta y la negociación de los ODS, sus metas e indicadores.

Las 5P del desarrollo sostenible:

Los ODS se aglutinan en torno a 5 dimensiones del desarrollo:

- 1. PERSONAS** (dimensión social)
- 2. PLANETA** (dimensión ambiental)
- 3. PROSPERIDAD** (dimensión económica)
- 4. PAZ** (dimensión política)
- 5. PARTNERSHIP/ALIANZAS** (dimensión transversal)

“Transformar nuestro mundo”: el potencial de la Agenda 2030 y sus retos

El resultado del proceso de consulta es una agenda amplia y ambiciosa que quiere **estar a la altura de los desafíos económicos, sociales y ambientales a los que se enfrenta la humanidad** en los próximos 15 años. Su intención de liderar el cambio queda reflejada en el lema que acompaña su lanzamiento: “transformar nuestro mundo”.

Al mismo tiempo, uno de sus puntos fuertes es la voluntad de presentarse como una **agenda de empoderamiento** que impulsa una ciudadanía global activa y decidida a reclamar el posicionamiento de los decisores políticos a favor de las personas más vulnerables. La fuerza de este llamamiento a la acción reside, entre otras cosas, en su transversalidad: se pretende movilizar no solo a sectores como la cooperación internacional, tradicionalmente relacionados con el desarrollo, sino también a otros como el sector económico o el de las políticas sociales. Para ello, en la Agenda se insiste en la necesidad de avanzar en la coherencia entre políticas públicas y privadas de diferentes ámbitos.

Por otra parte, se trata de una **agenda compleja y dinámica**, cuyo alcance dependerá en buena medida del grado de compromiso de los diferentes actores involucrados. De hecho, la predisposición de sistemas estadísticos para medir los avances y de procedimientos nacionales de rendición de cuentas constituye un elemento fundamental ante la falta de un marco vinculante que encauce la acción de gobiernos, organizaciones y empresas.

Es importante entender que la Agenda 2030 implica una adhesión de carácter voluntario, desprovista de mecanismos sancionadores y con capacidad limitada para prescribir políticas, tanto en el ámbito nacional, como en el local. Este aspecto - que por un lado ha permitido lograr un consenso muy amplio, incluso en los países más reacios - constituye, por otro lado, el principal reto de un proceso que sigue pendiente de consolidarse en los diferentes espacios locales, nacionales e internacionales.

En síntesis - 2 principios claves para entender la Agenda 2030:

1. INTEGRALIDAD: la Agenda 2030 no debe ser concebida como un listado de objetivos en los que se pueda incidir de forma aislada. Los 17 ODS pretenden dar respuesta a problemas interconectados, por lo tanto, su abordaje solo cobra sentido desde una lógica integral, interdependiente y no fragmentaria.

2. UNIVERSALIDAD: los objetivos planteados son aplicables a todos los países. Cada ciudadano y ciudadana, cada actor público y privado, tiene que atender a estos retos desde su posición y mandato. De este modo, por citar un ejemplo, una multinacional pesquera, una cooperativa senegalesa de pescadores y el Gobierno Español tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas de cara a proteger la vida marina (ODS 14).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



2. LA AGENDA 2030 Y LA POBLACIÓN REFUGIADA


En el prólogo de la Agenda 2030, los jefes de Estado y de Gobierno y altos representantes de las Naciones Unidas prometían que **“nadie se quedaría atrás”** en el camino hacia el desarrollo sostenible.

Este compromiso de no excluir a nadie es fundamental para la inclusión de la población que se ha visto obligada a huir de la violencia en la planificación del desarrollo.

Más de 68 millones de personas desplazadas por la fuerza en el mundo

El mundo se enfrenta hoy a la mayor crisis de refugiados de la historia desde la Segunda Guerra Mundial. La pervivencia de conflictos de larga duración y la aparición de nuevos escenarios de violencia, junto a repuntes de xenofobia, desastres naturales y otros detonantes del desplazamiento forzoso dibujan hoy un panorama lleno de desafíos. Se calcula que **cada minuto una media de 31 personas abandonan sus hogares como consecuencia de conflictos y persecuciones**, lo que supone unas 44.400 personas al día. De ellas, la mitad, aproximadamente, está conformada por menores de 18 años. Estos datos ayudan a entender la magnitud de los fenómenos actuales de desarraigo.

El compromiso de construir “sociedades más pacíficas, justas e integradoras, libres del miedo y la violencia” interpela a los firmantes de la Agenda 2030 y les insta a plantear respuestas ante la gravedad de esta situación, prestando especial atención a la protección de quienes se encuentren en situaciones de especial riesgo, como es el caso de las personas que huyen de conflictos, abusos y persecuciones. Los ODS son hoy el paradigma más avanzado para abarcar desde una perspectiva integrada e interdependiente la promoción de los derechos humanos de la población desplazada, incluidos los derechos civiles, económicos, sociales, culturales y políticos, así como el derecho al desarrollo. De hecho, cabe recordar que el enfoque de derechos humanos es el marco conceptual que ha vertebrado la Agenda 2030 desde su concepción, volviéndose su seña identitaria frente a la escasa atención que se dedicaba a ello en la Agenda de Desarrollo del Milenio.



“Es necesario empoderar a las personas vulnerables. Por ello, esta Agenda re eja las necesidades de todos los niños, los jóvenes, las personas con discapacidad, las personas que viven con el VIH/SIDA, las personas de edad, los pueblos indígenas, los refugiados y los desplazados internos y los migrantes, entre otros.”

Párrafo 23. Declaración de la cumbre de Naciones Unidas de adopción de la Agenda 2030

©ACNUR / O. Laban-Mattei



“La protección de los refugiados no es solo responsabilidad de los estados vecinos de una crisis: es una responsabilidad colectiva de la comunidad internacional”
António Guterres, Secretario General de la ONU.
 ©ACNUR / F. Noy

¿Cómo se plantea desde la Agenda 2030 la protección de las víctimas del desplazamiento forzoso?

En el párrafo 23 de la Declaración de Adopción de la Agenda 2030 se reconoce la importancia fundamental de atender las necesidades de las personas refugiadas, desplazadas y apátridas al tratarse de un colectivo muy expuesto a la pobreza extrema, al hambre y a la falta de acceso a servicios básicos de educación, salud, agua y saneamiento.

Pese a que no se haya dedicado un ODS específico a las personas refugiadas, todos los ODS intervienen en la protección de esta población en situación de vulnerabilidad: desde la lucha contra la pobreza en todas sus dimensiones (ODS 1), hasta la erradicación del hambre (ODS 2), pasando por la salud y el bienestar (ODS 3), la educación de calidad (ODS 4), la consecución de la igualdad de género (ODS 5), el acceso a un trabajo digno (ODS 8), o la reducción de las desigualdades (ODS 10), por citar los principales. Asimismo, como se explicará a continuación, se plantean metas estrechamente relacionadas con las causas que producen la huida de millones de personas de sus hogares: conflictos, violencia, discriminaciones, violación de DDHH, desastres naturales, entre otros.

Sociedades más justas y pacíficas

El ODS 16 busca, a través de sus metas, “promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles”. Entre sus metas destacamos:

- **La meta 16.1** habla de todas las formas de violencias, relacionadas o no con conflictos y guerrillas para reducir “las tasas de mortalidad conexas en todo el mundo”.
- **La meta 16.3** pide “promover el estado de derecho en los planos nacional e internacional y garantizar la igualdad de acceso a la justicia para todos”.
- **La meta 16.9** apunta a la **desprotección de la población apátrida**, instando a los estados a “proporcionar acceso a una identidad jurídica para todos, en particular mediante el registro de nacimientos”.

Proteger el planeta, reducir el número de personas desplazadas por razones medioambientales

Si miramos a los ODS más vinculados con aspectos de sostenibilidad medioambiental (ODS 13, ODS 14 y ODS 15) también encontramos metas que se relacionan claramente con la prevención de los desastres ambientales que ocasionan el éxodo de millones de personas en todo el mundo.

- **La Meta 13.1**, sobre cambio climático, busca “fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países”.
- **La Meta 13.2**, pide “incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales”.
- **La Meta 15.3**, incide en materia de desertificación, suelos degradados, sequías e inundaciones, fijando como objetivo el de luchar contra estos fenómenos y “procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo”.

En la actualidad, el número de catástrofes naturales (muchas de las cuales están relacionadas con la acción antrópica) se ha multiplicado por cuatro, dejando sin hogar a una media de 25 millones de desplazados. Estas personas se consideran **desplazadas por razones medioambientales**, ya que su huida se debe a la acción devastadora de un fenómeno natural sobre su entorno de residencia.

Es importante entender que problemas como el cambio climático, la pérdida de biodiversidad, la desertificación y la degradación de los ecosistemas marinos y terrestres, incluso cuando no son los responsables directos del desplazamiento forzoso, se combinan con otros factores de riesgo (como la desnutrición, la exposición a epidemias y enfermedades endémicas, la precariedad de las economías locales etc.) multiplicando la fragilidad socio-económica de las poblaciones víctimas de violencia y persecución. De hecho, si por un lado en la mayoría de las guerras intervienen cuestiones de control de los recursos ambientales y energéticos, por el otro, la degradación de los ecosistemas agudiza la criticidad de la situación de quien huye de un conflicto.

3. ¿QUIÉNES SON LAS PERSONAS BENEFICIARIAS DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL?



Personas refugiadas procedentes de Siria a su paso por Grecia. Tras 7 años de guerra, el conflicto sirio ha generado uno de los mayores desplazamientos masivos de la historia reciente con más de 5 millones de personas refugiadas. ©ACNUR

Personas refugiadas: definición y estatuto legal

La Convención sobre el Estatuto de los Refugiados, adoptada en Ginebra por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1951, establece el marco jurídico de referencia para determinar cómo entender el asilo¹ y quién tiene derecho a la protección internacional. Dicha Convención fue creada después de la Segunda Guerra Mundial para responder a las consecuencias de esta, ofreciendo asistencia a las víctimas del conflicto.

En ella se establece que una **persona refugiada**:

- Tiene fundados temores de **ser perseguida** por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, u opiniones políticas;
- Se encuentra **fuera del país** de su nacionalidad.
- No puede **acogerse a la protección de su país o regresar a él** a causa de dichos temores.

Actualmente, el derecho internacional consagra el asilo como un derecho del que puede disfrutar toda persona fuera de su país en caso de ser víctima de un conflicto y sufrir persecución o la violación de derechos humanos. Es importante entender que, en virtud de la Convención de Ginebra, el reconocimiento del derecho de asilo se vincula a procedimientos de determinación individualizada por los motivos anteriormente citados.

Sin embargo, en situaciones de desplazamiento forzoso a gran escala, se puede **reconocer de manera grupal** el derecho a la protección internacional.

De hecho, la determinación de la condición individual de refugiado se vuelve a menudo impracticable cuando se producen situaciones de afluencia masiva y los motivos para la huida son ampliamente conocidos. Es lo que se conoce

PRINCIPIO DE NO DEVOLUCIÓN

Es uno de los elementos clave del asilo. Consagra el derecho de las personas solicitantes y beneficiarias de protección internacional a no ser devueltas forzosamente al país de origen o a un tercer país donde su vida peligraría:

“Ningún Estado Contratante podrá, por expulsión o devolución, poner en modo alguno a un refugiado en las fronteras de los territorios donde su vida o su libertad peligraría por causa de su raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social o de sus opiniones”.

Artículo 33.1 de la Convención de Ginebra de 1951

como **procedimiento “prima facie”**, locución que deriva del latín y da a entender que “a primera vista” aparecen las condiciones para aplicar el derecho al asilo.

Solicitantes de asilo, desplazados internos, apátridas y migrantes: las figuras de la movilidad humana.

¿Quiénes son? ¿Qué tienen en común con las personas refugiadas y qué les diferencia de ellas? A menudo solicitantes de asilo, refugiados, migrantes, apátridas y desplazados internos experimentan situaciones muy parecidas de desamparo legal, social y económico, compartiendo una misma exposición a la precariedad y a la pobreza extrema.

De hecho, ocurre con frecuencia que las personas que emigran por razones económicas y las que huyen de conflictos, persecuciones, violación de derechos humanos y crisis provocadas por el cambio climático siguen las mismas rutas, haciendo uso de los mismos recursos y medios de transportes (se usa, para ello, la expresión de flujos mixtos). Sin embargo, existen diferencias esenciales, recogidas por la legislación internacional y por los sistemas nacionales de acceso y residencia de extranjeros.

Repasamos las características que definen a cada una de estas figuras de la movilidad humana:

Solicitante de asilo

Es toda persona que **ha presentado una solicitud de protección internacional** y está a la espera de que esta sea valorada por los sistemas nacionales de asilo en conformidad con las directrices de la Convención ya citada. Dicho procedimiento incluye una entrevista personal cuya intención es distinguir si existen motivos fundados que impiden regresar al país de residencia habitual.

En España, las personas solicitantes de asilo gozan prácticamente de los mismos derechos que las que se benefician de algún tipo de protección internacional (libertad para circular en el territorio nacional, asistencia socio-sanitaria, etc.), con la excepción del acceso al permiso de trabajo. En su defecto, durante los primeros seis meses desde la admisión a trámite de la solicitud, las personas solicitantes de asilo pueden optar a un programa de ayuda socio-económica.

Desplazado interno

A diferencia de las personas refugiadas, los desplazados internos son las víctimas de discriminación, violencia, guerras o crisis provocadas por el cambio climático que **no han cruzado una frontera**, sino que se han movido a otras regiones de su país, permaneciendo bajo la jurisdicción de su gobierno. Uno de los mayores retos de organismos internacionales como ACNUR que trabajan en países en conflicto es poder brindar asistencia y protección a esta población en situación de vulnerabilidad.

Apátrida

Es la condición de quien **carece de cualquier nacionalidad**. La Convención sobre el Estatuto de los Apátridas de 1954 les define como “cualquier persona a la que ningún Estado considera destinataria de la aplicación de su legislación”. Esta falta de reconocimiento legal puede ocurrir por las razones más diversas: por pertenecer a una minoría discriminada, por haber nacido en territorios disputados por más de un país o por una laguna entre dos legislaciones nacionales de atribución de la nacionalidad, etc. Los apátridas no son necesariamente víctimas de desplazamientos forzosos; sin embargo, se encuentran expuestos a las consecuencias nefastas de vivir en un contexto donde no existen oficialmente y no disfrutan, en la práctica, de ningún derecho.

Migrante

No existe una definición jurídica uniformemente aceptada del término migrante. ACNUR habla de migrantes económicos para señalar a aquellas personas que abandonan su país de origen **en busca de mejores condiciones de vida o nuevas oportunidades**.

Pese a que en la actualidad muchos migrantes económicos viven situaciones de grave discriminación y precariedad socio-económica, su posición y, por lo tanto, su estatuto les distingue de las personas necesitadas de protección internacional: suele entenderse que la migración implica un proceso voluntario, condición que no existe en el caso del desplazamiento forzado. Además para los migrantes económicos, regresar a su país de procedencia no conlleva el riesgo de perder su vida o su libertad.

Cabe destacar que, en el contexto actual de rápida transformación de los escenarios geopolíticos y de los ecosistemas terrestres y marinos, no es siempre fácil diferenciar la migración económica de los movimientos forzados de población.

El nuevo plan estratégico quinquenal de ACNUR señala claramente que los conflictos y las violaciones de derechos fundamentales no son las únicas causas que obligan a las personas a desplazarse. A ellas se suman, y se solapan, otros factores como “la pobreza extrema, el colapso de los medios de subsistencia tradicionales en un contexto de globalización y rápida urbanización, los efectos del cambio climático, los desastres naturales y la degradación ambiental”.

El Mediterráneo, una de las rutas más transitadas y peligrosas del mundo.

Se estima que una cuarta parte de las personas que llegan a Libia para cruzar el mar pueden ser objeto de protección internacional ya que proceden de zonas en conflicto como Sudán, Siria, Eritrea, Etiopía, Palestina, Somalia e Irak. En Libia, estas personas pueden ser captadas por redes criminales de tráfico y trata de personas y ser retenidas en centros ilegales, secuestradas y torturadas.

©ACNUR / F. Malavolta



4. EL MANDATO DE ACNUR Y SUS ÁREAS DE INTERVENCIÓN

ACNUR lleva más de 60 años trabajando para dar protección y asistencia a millones de personas que han huido de la violencia.

La misión de ACNUR

La Agencia de la ONU para los Refugiados (ACNUR) es una agencia internacional cuya creación está entrelazada a la historia del reconocimiento del concepto del “asilo” como derecho.

Creada en 1950 por la Asamblea General de Naciones Unidas, la Agencia se concibió inicialmente para enfrentar los desplazamientos masivos y la situación de desarraigo de millones de europeos como consecuencia de la Segunda Guerra Mundial. Los Estados de la ONU querían poder contar con una organización fuerte y efectiva para proteger y asistir a las víctimas de guerra. A la vez, querían que ACNUR apoyara a los gobiernos en la búsqueda de soluciones duraderas para estas personas.

El mandato de ACNUR fue redactado de forma casi simultánea a la Convención de Ginebra de 1951 sobre el Estatuto de los Refugiados, de modo que los dos documentos radican en un mismo proceso de construcción de un marco internacional para el reconocimiento y la aplicación del derecho al asilo.

El mandato de ACNUR se limitaba inicialmente a un programa de tres años necesarios para llevar a cabo su misión con los desplazados de la Segunda Guerra Mundial.

Sin embargo, en un contexto en el que los movimientos forzados de personas no solo han seguido produciéndose, sino que se han convertido en un fenómeno global permanente, el mandato de ACNUR fue renovado periódicamente hasta diciembre de 2003, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas abolió finalmente la necesidad de renovación.

14 dic de 1950:
Nace ACNUR

1954: la Agencia recibe el Premio Nobel de la Paz por su trabajo pionero con las personas refugiadas en Europa.

1956: miles de personas refugiadas huyen tras la represión soviética de la revolución húngara. Es la primera crisis humanitaria a la que se enfrenta ACNUR tras la II Guerra Mundial.

Año 1960: el proceso de descolonización en África produce la primera de numerosas crisis de personas refugiadas en ese continente.

1981: Segundo Premio Nobel de la Paz, tras décadas de trabajo en Asia, África y América Latina.

Años 1990: ACNUR se enfrenta a múltiples emergencias, entre otras, la crisis de los Balcanes y el genocidio en Ruanda.

Actualidad: el mundo vive la mayor crisis de refugiados desde la II Guerra Mundial con más de 68 millones de personas desplazadas por la fuerza.

¿Cómo trabaja ACNUR?

Según la Convención de Ginebra, la responsabilidad de proteger y asistir a las personas refugiadas que lleguen o residan en el territorio de un estado **recae principalmente sobre el gobierno de ese país**. Sin embargo, la misma Convención del 1951, insta a los gobiernos a cooperar con ACNUR en la puesta en marcha de políticas, reglamentos o decretos vinculados con la población solicitante y beneficiaria de protección internacional.

Por otra parte, en muchos países, es el personal de ACNUR quien lidera - con el apoyo del gobierno y la ayuda de las ONG - las operaciones de acogida de la población refugiada, sobre todo allá donde los gobiernos nacionales no tienen los medios para responder eficazmente a situaciones complejas de huida a gran escala.

Ante las emergencias, ACNUR está preparada para actuar en menos de 72 horas, ya que su despliegue logístico le permite alcanzar diferentes escenarios, desde las áreas urbanas, hasta las zonas rurales o fronteras más remotas. La capacidad de

organización y coordinación con diferentes actores (organizaciones no gubernamentales, actores locales, otros organismos multilaterales, etc.) es uno de los elementos fundamentales del trabajo de ACNUR en terreno.

En muchos casos, ACNUR se encarga también de negociar con los gobiernos la entrega de ayuda humanitaria en los países, garantizando así la entrada de otros actores y observadores internacionales en zonas de conflictos.

En las zonas estabilizadas, ACNUR trabaja en estrategias a medio plazo con proyectos de escolarización, desarrollo, acceso a servicios de salud y saneamiento, proporción de oportunidades de trabajo y medios de vida. Su papel, a largo plazo, incluye la búsqueda de soluciones duraderas para que las personas refugiadas y desplazadas puedan volver a tener un proyecto de vida.

Generalmente este trabajo se realiza en colaboración con otras ONG y socios locales que prestan servicios a los refugiados según su especialización.

Historias: correr por la paz

En una conferencia sobre ODS en Seul, el corredor olímpico y refugiado, Yiech Pur Biel afirmaba:

“Una persona necesita muchas cosas -vivienda, alimentos, agua, educación y servicios médicos- para sobrevivir, pero ¿qué significa todo ello si no hay paz?”

Su mensaje es sencillo: cada paso hacia la paz es importante. Yiech es hoy una estrella del Equipo Olímpico de Refugiados que se constituyó en 2016 para las Olimpiadas de Río. Sin embargo, su historia es la de muchas otras personas refugiadas: en 2005 se vio obligado a huir solo de la guerra en Sudán del Sur. Sin sus padres y con tan solo 10 años logró llegar al campamento de Kakuma en el norte de Kenia. Actualmente, hay más de 2,4 millones de sudaneses refugiados en países como Kenia, Uganda y Etiopía.



5. ¡ODS EN ACCIÓN!

Las áreas de trabajo de ACNUR en el marco de la Agenda 2030

Para alcanzar los objetivos de la Agenda 2030 la responsabilidad debe ser compartida: ciudadanas y ciudadanos, gobiernos, sociedad civil, sector privado, universidades, agencias internacionales, todos deben cumplir con su parte. A continuación, se señalan **las principales líneas de acción de ACNUR vinculadas a los ODS**: refugio, nutrición, educación, salud, agua y saneamiento, género y medios de vida.



REFUGIO:

protección y cobijo para las personas forzadas a huir



©ACNUR / R. Arnold

El ODS11 busca “**conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.**”

El mandato de protección de ACNUR contempla la provisión de refugio como una de sus principales responsabilidades. Sin embargo, ofrecer a millones de personas refugiadas un lugar seguro, inclusivo y sostenible donde volver a empezar sus vidas no es tarea fácil y los retos se multiplican cada año.

Si exceptuamos a aquellas personas que se encuentran refugiadas en entornos urbanos y que reciben la asistencia en forma de ayuda material y económica, la mayoría de la población con necesidad de protección internacional se aloja en campos de refugiados o en asentamientos informales que se ubican generalmente en territorios fronterizos, lejos de las zonas de combate.



En la región de Cox's Bazar, en Bangladesh, el campo de Kutupalong ha llegado a acoger a más de 600.000 refugiados, la mayoría de etnia rohingya. Tras el estallido de violencia en Myanmar en 2017, se ha convertido en el campo de refugiados más grande del mundo. ©ACNUR / R. Arnold

Refugiarse en un campo: vivir en un microcosmo social

En la actualidad, a pesar de estar pensados como soluciones provisionales, no son pocos los campos de refugiados que acaban alojando a comunidades enteras durante décadas. **La media de permanencia de una persona refugiada en un campo es de 17 años**, un dato tristemente llamativo. Entre las causas de esta situación paradójica se encuentran cuestiones tan difíciles de resolver como la realidad de los conflictos de tracto lento, los riesgos que supone estabilizar una zona de guerra y la dificultad de planear soluciones duraderas de reasentamiento en otros países.

Hay que entender que **un campo no es solo un conjunto de módulos de alojamiento, es también un sistema de infraestructuras y servicios**: instalaciones de salud y seguridad, colegios, zonas comunes, depósito de alimentos, comercios, saneamiento, etc.

ACNUR juega un papel fundamental en la coordinación del trabajo de los diferentes actores implicados en la gestión de los campos de refugiados. El objetivo es hacer de ellos espacios cada vez más sostenibles, accesibles e inclusivos.

Buenas prácticas

Gracias al proyecto “Brighter Lives for Refugees”, el campamento de refugiados de Azraq, al norte de Jordania, ha sido el primero del mundo en utilizar una planta de energía solar para satisfacer sus necesidades energéticas. La instalación proporciona electricidad a 20.000 refugiados que durante los años anteriores han tenido un acceso esporádico a la luz eléctrica.



NUTRICIÓN:

Conflictos y desplazamientos, entre las principales causas del hambre en el mundo

El segundo ODS pretende “poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible”.

Tras ofrecer cobijo en un lugar seguro e identificar a las personas que llegan a un campo en busca de protección, el acceso al alimento es una de las primeras necesidades que ACNUR se encarga de cubrir junto a otras organizaciones socias. La Agencia se preocupa de que cada persona reciba raciones de comida suficientes que le aporten un mínimo de 2.100 calorías al día. Sin embargo, conseguir este resultado se convierte muchas veces en un verdadero desafío por la falta de financiación o por las malas condiciones de salud en las que llegan las personas refugiadas a los campos.

Ante el riesgo de desnutrición, los niños y niñas son los más vulnerables. Bastan un par de datos para entender la gravedad de esta situación: el hambre en el mundo causa el 45% de las muertes en niños/as de hasta 4 años y solo uno de cada diez niñas y niños desnutridos tiene acceso al tratamiento nutricional que podría salvar su vida. Incluso en los casos menos graves, la malnutrición puede retrasar el crecimiento y dañar irreparablemente el desarrollo cognitivo infantil o afectar al sistema inmunológico, aumentando exponencialmente el riesgo de contraer enfermedades mortales.

ACNUR ofrece tratamiento nutricional especial a los que llegan en estado de desnutrición a los campos, así como suplementos nutricionales para menores de 5 años y mujeres embarazadas o en periodo de lactancia. Además, la Agencia, en coordinación con el Programa Mundial de Alimentos (PMA), reparte raciones de comida diarias a las familias refugiadas y refuerza los mecanismos de prevención de la desnutrición, formando a las familias en hábitos nutricionales, de higiene y prevención de enfermedades.





©ACNUR / G. Goodwin



4 EDUCACIÓN DE CALIDAD
EDUCACIÓN:
 educar para eliminar la pobreza y las desigualdades

Lo que se busca con el cuarto ODS es **“garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos”**.

En línea con este objetivo, ACNUR trabaja para acercar el derecho a la educación a todos los niños, niñas y jóvenes refugiados en el mundo, tratando de encarar una dramática realidad: **más de la mitad de las personas refugiadas y desplazadas son menores; muchos de ellos han tenido que abandonar la escuela** a causa de la guerra sin poder reanudar su educación, un factor crucial para su futuro.

Invertir en la educación de las niñas y niños refugiados significa romper el círculo vicioso de precariedad, pobreza, desigualdad y falta de oportunidades, ofreciéndoles las herramientas para mejorar sus condiciones de vida y las de su comunidad.

A corto plazo, las aulas se por se convierten para estos niños y niñas en un espacio de seguridad donde aprender y jugar, lo cual es una parte imprescindible del proceso de estabilización de sus vidas y superación de sus traumas. Por otra parte, si pensamos en el largo plazo, la educación es el motor más poderoso de cambio social. Educar significa difundir una cultura de paz, derechos y solidaridad, contribuyendo a luchar contra las desigualdades y promover la igualdad de género.

“La educación es un poder para las mujeres”, afirma Malala Yousafzai, ganadora del Premio Nobel de la Paz. “Es por eso que los terroristas le tienen miedo a la educación. Ellos no quieren que una mujer se eduque porque entonces esa mujer será más poderosa” asegura.



Las personas refugiadas y el reto de la educación superior

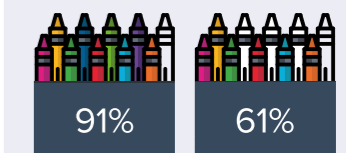
En el caso de las personas jóvenes y adultas el acceso a la educación superior y a la formación profesional constituye una herramienta para desarrollar sus proyectos de vida y optar a un futuro mejor. Es importante ir más allá de los clichés sobre el nivel formativo y las expectativas de quien huye de una guerra: la mayoría de refugiados y refugiadas en el mundo no buscan simplemente sobrevivir, tienen aspiraciones, en ocasiones han empezado a estudiar en la universidad y quieren poder seguir con sus itinerarios de formación interrumpidos por la guerra.

En algunos países los jóvenes refugiados cuentan con la posibilidad de conseguir becas de acceso a la educación superior. Es el caso del programa DAFI también conocido como “Iniciativa Académica Alemana para los Refugiados Albert Einstein”. Lanzada en 1992 por ACNUR y financiada por el gobierno alemán, la iniciativa permite acceder a la universidad en 50 países de acogidas.

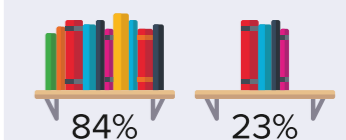
En España, a pesar de las múltiples dificultades (barreras económicas, brechas sociales, lagunas en el reconocimiento de títulos, barreras lingüísticas, etc.) muchas universidades se están movilizando para facilitar el acceso a la formación universitaria a la población refugiada gracias a programas de acompañamiento y becas.

DATOS QUE HABLAN

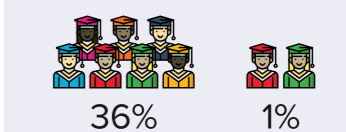
Ratio de escolarización en la escuela primaria: 61% frente al 91% de la media mundial.



Ratio de escolarización en la escuela secundaria: 23% frente al 84% de la media mundial.



Ratio de escolarización en la educación superior: 1% frente al 36% de la media mundial.





SALUD:

el desarrollo sostenible comienza por la salud y el bienestar

El ODS 3 persigue **“garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades”**.

En materia de salud, ACNUR trabaja para lograr que las personas refugiadas que están bajo su amparo puedan tener acceso a medicamentos, vacunas, tratamientos y a la asistencia sanitaria que necesitan. En situaciones de emergencia, se hacen chequeos médicos a las personas refugiadas que llegan a los campos y se les deriva a hospitales locales cuando es necesario. Igualmente, dentro de

los campos, las clínicas proveen de medicamentos y atención primaria a las familias. Sin embargo, las intervenciones de ACNUR van más allá y apuntan a un concepto amplio de la salud que implica un estado de bienestar y de equilibrio físico, mental y social. En otras palabras, salud no es solamente la ausencia de enfermedades. Para ello, los temas de la prevención, la atención psicológica, los cuidados maternos e infantiles, así como la promoción del deporte y de hábitos de vida saludables se consideran elementos clave para asegurar el bienestar de las poblaciones refugiadas.



Emergencias sanitarias: el caso del cólera en Yemen

En muchas ocasiones, las epidemias complican situaciones de huida ya sumamente precarias. Ejemplo de esto es el caso del brote de cólera en Yemen, durante 2017. En un país devastado por los combates, la guerra ha afectado al funcionamiento de los sistemas hídricos y de saneamiento desatando una epidemia que se ha convertido, en poco tiempo, en una de las peores de la historia. Sólo en 2017, se detectaron más de un millón de casos, incluyendo 2.200 muertes según datos de la Organización

Mundial de la Salud.

El cólera es una enfermedad fácil de curar que, sin embargo, puede resultar mortal si no se interviene rápidamente. Cuando más de la mitad de los centros sanitarios no son operativos y millones de personas no tienen acceso al agua limpia, el cólera se propaga a gran velocidad, especialmente entre los más vulnerables.

Las Naciones Unidas y sus agencias han trabajado para intentar detener el contagio de esta enfermedad mortal y curar a las personas que ya la habían contraído.

Historias: motivar a través del deporte

Amir era un campeón de lucha libre en Siria. Ganó su primer campeonato con 11 años. Criado en Idlib, en el norte de Siria, huyó de la guerra en 2012 con su mujer y sus dos hijos, después de que los misiles devastaran su barrio.

Amir llegó a Egipto, donde logró un trabajo de cocinero en un restaurante, antes de fundar su propia academia de deportes en Alexandria para los jóvenes refugiados y sus coetáneos egipcios. Amir está convencido de la importancia fundamental del deporte para que los refugiados vuelvan a apasionarse con algo y ganen confianza en sus capacidades y en el futuro.



AGUA Y SANEAMIENTO:

el agua potable, un elemento indispensable para la vida



El sexto ODS busca **“garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”**.

Asegurar el acceso al agua potable para todas las personas refugiadas es uno de los principales retos de ACNUR. “El agua es vida. Cuando hay agua, tenemos vida”, afirma Iraguha, un refugiado congoleño en Uganda. En situaciones de emergencia humanitaria y de primera acogida, ACNUR trata de facilitar una media de 15 litros de agua por persona refugiada al día.

En los campos de refugiados, la distribución alcanza de media los 20 litros al día. Allí, además del acceso al agua (construcción de pozos, habilitación de puntos de agua, trabajos de potabilización), se interviene también en servicios de saneamiento: se proveen letrinas y se promueven campañas de higiene y hábitos de gestión del agua. Pese a estas necesidades, **solo el 50%** de los

campos de refugiados tiene acceso directo a servicios de agua limpia y saneamiento.

Hay que destacar que la mejora del aprovisionamiento de agua tiene un impacto directo sobre la igualdad de género ya que en muchos casos es una tarea que recae totalmente sobre las mujeres y las niñas y suele ocupar muchas horas diarias: se calcula que, de media, el tiempo que dedica una persona refugiada al aprovisionamiento de agua **es de 6 horas al día**.

En este sentido, acercar los puntos de agua y las letrinas es un factor que contribuye a un reparto más equitativo de las tareas y tiempos de actividad y ocio entre hombres y mujeres. Por otra parte, permitir el acceso al agua en condiciones de seguridad reduce enormemente los riesgos de agresión sexual para las mujeres y las niñas, que aumentan cuando tienen que alejarse y salir del campo en busca de agua.



GÉNERO:
seguridad e igualdad de oportunidades para todas las niñas y todas las mujeres



El quinto ODS busca “lograr la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres y las niñas”.

Luchar contra todas las formas de discriminación hacia las mujeres y las niñas es ante todo una cuestión de justicia y de derechos humanos fundamentales. Por otra parte, la mejora de la igualdad de género tiene una repercusión clara en términos de desarrollo sostenible y prosperidad en todas las sociedades. Ha sido demostrado que empoderar a las mujeres y a las niñas - eliminando barreras, poniendo fin a la violencia de género, promoviendo la paridad de oportunidades y fomentando el liderazgo femenino - tiene un efecto multiplicador sobre los procesos de desarrollo a nivel mundial.

La igualdad de género es un aspecto clave de la labor de ACNUR y se incorpora en todas las intervenciones de la Agencia. Sin embargo, los retos son muy complejos: en las situaciones de emergencia humanitaria, tras el estallido de un conflicto o un brote de violencia, las mujeres y las niñas representan la parte más vulnerable de la población desplazada.

La prevención de la violencia sexual y de género es uno de los principales focos del trabajo de ACNUR. Proteger y ofrecer asistencia a las víctimas de abuso sexual son tareas prioritarias, así como evaluar las necesidades especiales de mujeres y niñas en los asentamientos y campos de refugiados.

Allí, se les facilita atención médica y psicosocial para que puedan ser acompañadas en el delicado proceso de superación de las experiencias traumáticas que muchas de ellas han vivido en su camino de huida. Otros aspectos relevantes en la protección de las mujeres y niñas refugiadas son los programas de salud sexual y reproductiva, así como la prevención y tratamiento del VIH.

Refugio y derechos de las personas LGBTI

En muchas partes del mundo, las personas pueden experimentar discriminación o violencia debido a su orientación sexual real o percibida o su identidad de género. El reconocimiento de la noción LGBTI (persona lesbiana, gay, bisexual, transgénero o intersexual) como un sector específico de población más expuesto a situaciones de persecución y segregación permite visibilizar la discriminación histórica a la que han estado sometidas las personas que se encuentran en este supuesto.

En la mayoría de los países y épocas históricas, estas personas han sido (y en muchos casos siguen siendo) blanco de homicidios, de violencia sexual y de género, de agresiones físicas y tortura, de detenciones arbitrarias, de acusaciones de conducta inmoral, sufriendo limitaciones en el acceso a derechos fundamentales. Estas restricciones y violencias - que se alimentan de prejuicios y estereotipos socio-culturales - utilizan a menudo información distorsionada procedente de doctrinas médicas y sociológicas que han servido tradicionalmente para justificar dicha discriminación. En algunos casos, los actos de violencia son tan graves que terminan forzando el desplazamiento a otros países como única opción para proteger la libertad y la vida de estas personas.

El creciente número de solicitudes de asilo basadas en la persecución por orientación sexual o identidad de género en diferentes países da lugar a un debate sobre las múltiples vulnerabilidades que afrontan las personas LGBTI solicitantes de asilo y refugiadas durante sus desplazamientos. Garantizar su protección es una preocupación fundamental para ACNUR.

Historias: mujeres colombianas contra el abuso sexual



“Existe una relación profunda entre la violencia sexual y el desplazamiento”, cuenta Leonor Galeano, una de las mujeres que participan en la Asociación “Life Weavers Women’s Alliance”, una agrupación de mujeres colombianas de diferentes municipios, fundada en 2005 para apoyar a las víctimas de abuso sexual y buscar justicia en los tribunales. La asociación se creó como consecuencia de la intensificación de la violencia en Colombia que ha dado lugar a una crisis humanitaria con un claro componente de género.

“Como somos desplazados, la gente cree que no tenemos ningún valor, que no tenemos los mismos derechos que todos los demás”, afirma Leonor al relatar la historia de violencia sufrida por ella y por su hija adolescente tras huir de los enfrentamientos armados.

Son muchas las mujeres en Colombia que han vivido experiencias similares y que ahora tratan de luchar contra la banalización del abuso sexual visibilizando esta realidad.



MEDIOS DE VIDA:

apoyo a la creación de empleo para las personas refugiadas

El ODS 8 quiere “promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos”.

El acceso al empleo es crucial para que las personas refugiadas vuelvan a confiar en su futuro. Tras un proceso de desplazamiento forzoso, la mayoría de las personas deja de contar con los medios de subsistencia en los que se apoyaba anteriormente experimentando una situación de total precariedad en su camino de huida y afrontando, a continuación, la dependencia económica y la falta de autonomía que supone, en muchos casos, vivir en un campo de refugiados.

La **oportunidad de trabajar y ganarse la vida es un aspecto fundamental** del recorrido a través del cual las personas llegan a reconstruir sus proyectos de vida con dignidad y paz.

Para ello, una de las áreas de intervención de ACNUR se dirige a promover la inclusión económica de las personas refugiadas y desplazadas defendiendo su derecho al acceso a un trabajo digno y promoviendo su autonomía económica a través de programas orientados al mercado laboral.

ACNUR ha implementado proyectos de medios de vida en más de la mitad de sus operaciones en el terreno. Algunas de las estrategias de integración económica incluyen el acceso a mecanismos de ahorro y préstamo, la capacitación vocacional y de habilidades, la formación para el emprendimiento, los servicios de apoyo para las empresas y el apoyo a los mercados agrícolas y rurales. También se considera fundamental el trabajo de incidencia política con los gobiernos de los países de acogida para permitir a las personas refugiadas el acceso a los permisos de trabajo y a los servicios nacionales de empleo.

El acceso a un trabajo digno forma parte del conjunto de estrategias para ofrecer a las personas refugiadas **soluciones duraderas** de integración en el país de acogida o en su país de origen. Por lo tanto, es uno de los pilares del mandato de ACNUR.

A menudo quien huye de un conflicto lleva consigo poquísimas pertenencias materiales. Sin embargo, su capital humano encierra un valor inestimable: sus conocimientos, habilidades, experiencias, motivaciones, historias... Valorar este potencial es una manera de devolver a estas personas su dignidad y aspiraciones, así como de aumentar su confianza en el futuro. De este modo, a través de sus múltiples aportaciones, los refugiados y refugiadas son una riqueza para las sociedades de acogida. Entender este aspecto es de primordial importancia para empezar a transformar nuestras sociedades, convirtiéndolas en espacios de solidaridad e integración para todas las personas.



Historias: el mercado de Meri

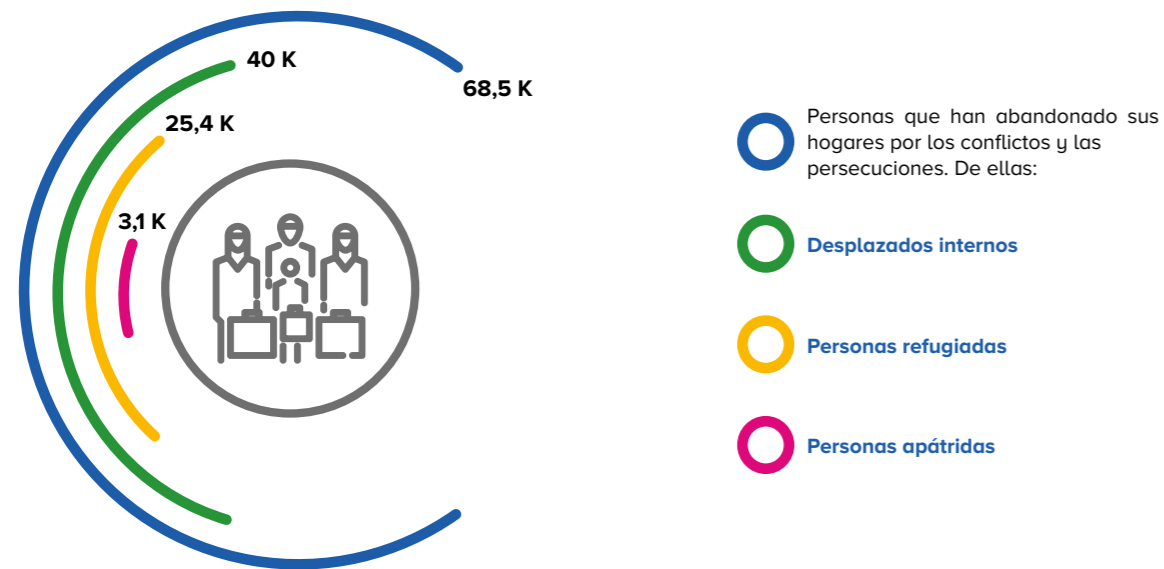
Ubicado en la República Democrática del Congo, el mercado de Meri es una verdadera muestra de integración. Allí, cientos de refugiados y refugiadas de Sudán del Sur han empezado a labrarse un futuro.

Gracias a sus ganas de emprender y a la ayuda de ACNUR, han comenzado un exitoso mercado que cuenta ya con más de 200 personas vendiendo desde comida hasta muebles, ropa o cortes de pelo. Todo un ejemplo de cómo las personas refugiadas impulsan la economía local.

Entre ellos Lilia, una sastre habilidosa de 30 años que confecciona ropa al ritmo que demanda el éxito de su negocio; o Victor, ya fotógrafo en su país y hoy dueño de un pequeño estudio fotográfico. En su huida de los enfrentamientos armados tan sólo tuvo tiempo para coger su cámara.

©ACNUR/S. Otieno

6. LAS PERSONAS REFUGIADAS EN EL MUNDO: UNA MIRADA EN CONJUNTO*



DÓNDE ENCUENTRAN ASILO:

Los primeros 5 países de acogida por número de personas refugiadas **son países de renta media y baja:**

Turquía (3,3 millones), Pakistán (1,4 millones), Uganda (1,4 millones), Líbano (998.900), Irán (979.400).

DE DÓNDE PROCEDEN

El 68% de las personas refugiadas en todo el mundo procede de tan solo 5 países:

SUDÁN DEL SUR: una de las mayores crisis de África con más de 3 millones de desplazados, la mayoría de ellos menores de edad.

SIRIA: este conflicto, en su séptimo año, mantiene a más de 12 millones de personas desplazadas. Entre ellas más de 5 millones de refugiados.

AFGANISTÁN: la población refugiada ha crecido en los últimos años llegando a 2,6 millones en 2017.

SOMALIA: la situación en el cuerno de África sigue siendo muy complicada. Más de 2 millones de desplazados internos y 1 millón de personas refugiadas.

MYANMAR: los rohingyas, víctimas de violencia en Myanmar, han protagonizado una huida masiva a Bangladesh desde agosto de 2017.

Cada minuto, 31 personas en el mundo tienen que huir para salvar sus vidas



Alaa, refugiada siria originaria de Alepo, ha podido recuperar gracias a un programa de la Universidad de Postdam, en Alemania, lo que más le apasiona: su trabajo de maestra. ©ACNUR / G. Welters

7. Y TÚ, ¿QUÉ PUEDES HACER?

El asilo es una responsabilidad de todos y todas, no solo una tarea de gobiernos y entidades especializadas. De hecho, la principal apuesta de la Agenda 2030 tiene que ver con su esfuerzo de implicar, más allá de gobiernos, a sociedad civil, sector público y privado y a todos los ciudadanos y ciudadanas que quieren comprometerse para lograr un mundo más justo, próspero y sostenible.

Cada uno tiene que hacer su parte.

¿Quieres colaborar activamente?

- 1. Fórmate e informa.** Colabora difundiendo tus conocimientos sobre estos temas. Es importante romper con los clichés y falsos mitos sobre migración y refugio: no hables de "invasión", son personas que se desplazan para poner a salvo su vida y buscar un futuro.
- 2. Promueve el cambio** en tu entorno para que la sociedad española sea un contexto de acogida y solidaridad con las personas refugiadas.
- 3. Haz actividades de voluntariado** en las entidades que acogen y apoyan a las personas refugiadas en tu localidad.
- 4. Sé una persona solidaria y apoya económicamente** las iniciativas y a las entidades que trabajan en temas de refugio, acogida y protección internacional.
- 5. Movilízate como activista o ciberactivista** a favor de los derechos de las personas refugiadas, desplazadas y apátridas en el mundo.

* Datos publicados en 2018 por el Informe "Tendencias Globales. Desplazamientos Forzados en 2017", UNHCR/ACNUR.

NO DEJEMOS A NADIE ATRÁS

EL ASILO Y LA AGENDA 2030



Este producto procede de bosques
manejados de forma responsable, tanto
ambientalmente como socialmente.

NO DEJEMOS A NADIE ATRÁS

EL ASILO
Y LA AGENDA 2030

Un proyecto realizado por el Comité español de ACNUR
con el apoyo y la financiación de AACID



Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN

El Comité español de ACNUR se compromete a reconocer, reafirmar, promover y garantizar la plena realización de la equidad de género como una característica inalienable e indivisible de todos los derechos humanos y las libertades fundamentales. La promoción sistemática de este principio con resultados medibles es esencial para garantizar la protección y las soluciones duraderas para las personas de todas las edades y orígenes que son objetivo de la organización.

www.eacnur.org